

EL PROFESOR SECUNDARIO ⁽¹⁾

CUALIDADES QUE DEBE REUNIR—DÓNDE Y CÓMO DEBE PREPARARSE

SUMARIO:—Concepto de la educación y del profesor secundarios.—La preparación del profesor es el problema fundamental a resolver.—Brevísimos antecedentes.—Origen del Instituto Nacional del Profesorado Secundario.—Qué condiciones debe reunir el buen profesor?—Cómo y dónde adquirirlas?—Por qué debe preferirse un Instituto especial a las Facultades universitarias?—Improcedencia de la fusión del Instituto existente y la Facultad de Filosofía y Letras.—Reformas que convendría introducir en la organización del Instituto.—Conclusiones.

«The true test of civilization is not the Census, nor the size of cities, nor the crops, but the kind of man the country turns out.—

EMERSON.

Y nuestros colegios continuarán sin influir favorablemente en la formación moral de la juventud, mientras los profesores y los rectores no sean *educadores* en toda la acepción de la palabra, por su saber, su habilidad técnica, su consagración amorosa y el invariable ejemplo de su conducta.

Y pocos hombres querrán ser tales en tanto una ley no les garantice una situación decorosa y estable.

El asunto traído a debate: *¿Conviene fusionar el Instituto Nacional del Profesorado Secundario y la Facultad de Filoso-*

(1) N. de la D.—La siguiente exposición ha sido hecha en la Asociación Nacional del Profesorado, en Buenos Aires, por el Sr. Pablo A. Pizurno, con motivo de gestiones iniciadas para fusionar en una sola las dos instituciones, que en la Capital Federal, preparan profesores para el Colegio Nacional, esto es, la *Facultad de Filosofía y Letras* y el *Instituto Nacional del Profesorado Secundario*.

fía y Letras? implica el más importante de nuestros problemas educacionales, cuya solución debe ser previa: *qué condiciones debe reunir y en consecuencia cómo y dónde debe formarse el personal docente?* Es este el eje alrededor del cual todo gira en la enseñanza, verdad que por fortuna se ha abierto camino entre nosotros, aún cuando la convicción, declarada oficialmente, rara vez se traduce en hechos concordantes y se sigue reformando planes y reglamentos, pero no seleccionando rectores y profesores. No son sus títulos profesionales ni su competencia siempre decisivos para determinar sus nombramientos. Priman todavía otras clases de títulos, los que todos sabemos, y acaso por eso mismo continúan durmiendo en carpeta los proyectos de ley que fijan las condiciones y aseguran la estabilidad. Por lo mismo, aun cuando ministros y rectores de colegios, desde Eduardo Costa, Jacques, Avellaneda, O. Leguizamón, Estrada, Wildè, Alcorta, y todos los demás, hasta los últimos que viven, han definido con acierto el fin de los estudios secundarios, este fin sigue siendo un bello ideal por realizar. (1).

Nicolás *Avellaneda* como ministro de Sarmiento repetía en 1872, lo que ya había dicho en su Memoria de 1870 adhiriendo a lo que, antes que él mismo, enunciara otro ministro, Eduardo *Costa*: "El fin último de los estudios secundarios no es el de preparar para la Universidad. Las miras con que se han formado los colegios nacionales son más amplias y sus estudios tienen por

(1) No creemos que sea menester demostrar las serias deficiencias de nuestros colegios nacionales, que ni dan la instrucción concreta adecuada, suficiente y sólida, ni crean por los métodos aplicados, los hábitos mentales convenientes. Y esto, tanto en Letras como en Ciencias, siendo infundada la afirmación de que la enseñanza científica es más satisfactoria. Menos aun influye el colegio en lo que vale más, en la educación moral; en los hábitos necesarios al progreso y bienestar sociales. Y es sabido que del punto de vista de la cultura física, si algo se inició hace algunos años, hemos vuelto a dar máquina atrás, como se hizo con la enseñanza manual, ya completamente olvidada.

No faltan rectores y catedráticos que afirmen lo contrario, sobre todo en público, sosteniendo que las cosas andan como en el mejor de los mundos. Dicen que es patriótico proceder así....

objeto difundir la educación en los pueblos a fin de que se formen en todas partes hombres aptos para la producción de la riqueza, para las funciones sociales y para el ejercicio de la vida política de la República”.

José Manuel *Estrada*, que como Rector del Colegio Nacional, en su *Memoria* de 1877, declaraba que, además de “preparar a los jóvenes para el alto aprendizaje científico y profesional”, debía “formar hombres instruidos para la vida ordinaria, para el Comercio, para la Industria, para todas las aplicaciones que puedan dar a su actividad”, sintetizaba más tarde así su pensamiento: “Trátase en este grado de la enseñanza, de conseguir dos propósitos: uno esencial y otro consecutivo. El primero es formar al hombre, vigorizando e iluminando su inteligencia, e imprimiendo sello a su carácter y dirección a su actividad; el segundo es infundir a la sociedad, mediante la preparación de la clase directriz, un espíritu elevado y una idea dominante.” (1).

Y *Jacques* en su célebre *Memoria* a la Comisión encargada de elaborar un Plan de instrucción general y universitario, había desarrollado el mismo concepto y definía la segunda enseñanza “la cultura general del entendimiento y de todas sus potencias en todas las direcciones posibles.”

Tales fines tan claramente definidos se hallan todavía, repetimos en principio de realización y muchos nos preguntamos si no eran mejores los resultados en las épocas de Jacques, Cosson, Torres, Estrada, Larroque, Fitz Simón, etc., que 40 ó 50 años después.

Verdad que era entonces más sincero el respeto por la escuela, menor el número de colegios y por lo tanto menos difícil de hallar quienes dirigiesen y enseñasen por lo menos con empeño, sino siempre reunían las excepcionales cualidades de los nombrados.

(1) Artículo publicado en Diciembre 1º de 1887 (tomo *Miscelanea*, III, de sus obras, pág. 409.)

¿Se pensó alguna vez en la necesidad de preparar especialmente a los profesores?

Sí, intermitentemente, pero desde el primer día, aun cuando sin arribarse siempre a precisar con entera convicción, ni con acierto, en qué debía consistir esa preparación. Y se comprende que eso ocurriera aquí dado que países europeos más adelantados que nosotros se hallaban en situación análoga, no del todo despedada hoy mismo.

Jacques, cuya opinión he oído citar, con motivo de este debate, de una manera trunca que la desnaturaliza, había escrito en la citada Memoria de 1865: "...la condición para enseñar bien es dominar su ciencia y saber más de lo que se tiene que enseñar; en segundo lugar, la práctica siempre difícil, aun para aquel que mejor sepa, de la enseñanza." Y proponía que antes que los aspirantes pudiesen pasar a profesores, hiciesen nada menos que cuatro años de práctica en el Colegio Nacional "bajo la dirección e inspección de los catedráticos principales."

José M. *Estrada*, a quien últimamente ha dedicado un hermoso estudio (1) el doctor Rodolfo Rivarola, había escrito en su *Memoria* correspondiente a 1877 estas palabras:

"Cualquier sujeto que domina una ciencia y posee medios de comunicación claros y atractivos, es idóneo para dictar un curso superior en las aulas universitarias. (2) No puede decir-

(1) *El Maestro José Manuel Estrada*, Imprenta Coni Hnos. 1915.

(2) No compartimos, sin reservas, esta opinión. Consideramos que en la enseñanza superior es también no sólo conveniente sino necesario, si ha de alcanzar toda la eficacia deseable en la trasmisión del saber, en el despertamiento del interés por el estudio y sobre todo para crear en los alumnos el hábito de la investigación científica por los mejores métodos, que el profesor universitario tenga, además, especial preparación... diré la palabra?... sí, especial preparación pedagógica, vale decir, por lo menos, psicológica y metodológica. No hablo de la necesidad de una buena cultura filosófica, cualquiera que sea el ramo que enseñe, porque eso parece menos discutible y discutido. La sonrisa que la primera afirmación provoca, cesará antes de mucho, cuando la misma afirmación nos llegue de los países extranjeros más adelantados, demostrada su verdad por la experiencia. Ya empieza a llegar y no somos tampoco los únicos en pensar así entre nosotros. Tal vez Estrada mismo lo admitiera. La lectura de todo ese interesante capítulo de su Memoria justifica esta suposición.— Está en el tomo II de sus obras (*Miscelánea*, págs. 505 a 512).

se lo mismo de la instrucción secundaria. El profesor de segunda enseñanza debe reunir a su ciencia, cuya extensión no se puede medir por lo que enseña sino por lo que es necesario saber para llegar por sí mismo a las síntesis elementales, condiciones de carácter que impongan a los niños un respeto filial y una obediencia complaciente, y destreza pedagógica para iniciar a todos sus alumnos, cualesquiera que sean sus aptitudes nativas, en las nociones capitales y en los métodos de las ciencias y artes que cultiva”.

De ahí su proyecto de crear dentro del Colegio Nacional una Escuela Normal especial, más o menos como lo deseara Jacques.

En 1888 el Inspector General doctor Juan A. *García* propone al Ministro la creación de la Escuela Normal Superior. (1)

En 1891, el ministro *Carballido* (2) apunta la conveniencia de “la instalación de una Facultad de Humanidades que represente para los colegios el Seminario Oficial de su cuerpo docente”.

En 1895 el ministro *Bermejo* insiste en la necesidad de la Escuela Normal Superior “dedicada exclusivamente a formar profesores para los colegios nacionales” y “si se considerara que esta idea fuera de difícil realización — lo que no creo — podría ensayarse la solución del problema con la Facultad de Filosofía y Letras, cuya creación he propuesto. . . . incluyendo

(1) Decía: «La necesidad de esta institución en el sistema de instrucción pública nacional se impone cada vez con más urgencia, es uno de esos vacíos inexplicables cuyas malas consecuencias se experimentan diariamente» y más adelante agregaba: «La Escuela deberá ser profesional, destinada a recibir jóvenes cuya educación general sea completa, un pequeño número de alumnos escogidos que ingresarán por concurso. Los cursos se dividirán en tres secciones: 1º Literatura, Historia y Filosofía, 2º Ciencias físico-matemáticas; 3º Ciencias Naturales—y no deben durar más de 5 años». En otra parte dice: «...es necesario que los hombres que están encargados de enseñar, estén convencidos de la importancia de su misión, que amen su carrera con cierta pasión, porque sólo así son durables y buenas esas obras sinceras que se persiguen con convicción y fé: *on ne fait bien que ce qu'on aime*, ha dicho un pensador del siglo pasado.

(2) Circular de Abril 12 de 1891, sobre el nuevo plan de estudios.

en su plan de estudios, una cátedra de Ciencia de la educación...

Disposiciones que aseguren una situación en los colegios a quienes realizaran estos estudios y una mejora razonable en los sueldos, completarían estas medidas que, en mi opinión, son urgentes y de fácil realización". (3).

En 1898, el Inspector General doctor Ildefonso P. *Ramos Mejía* (Ministerio Beláustegui) reclama también la creación de la Escuela Normal Superior, "encargada de formar maestros de enseñanza secundaria y normal".

En 1901, el Inspector General de Enseñanza Secundaria, Pablo A. *Pizzurno*, después de haber recorrido durante los tres años anteriores los colegios nacionales y las escuelas normales de la República, elevó al ministro doctor Osvaldo *Magnasco* un extenso informe en el cual ponía de manifiesto el estado de la enseñanza, indicaba las causas de las deficiencias y proponía los remedios. Insistía sobre todo en la necesidad de atender a la preparación del personal docente. Por desgracia el ministro, a quien sobraba empuje para acometer la reforma, renunció en esos días.

Durante el breve ministerio del doctor *Serú* (4) y el interinato subsiguiente del doctor *González*, que ocupaba otro ministerio, no fué posible tampoco realizarla, como más tarde lo hizo el doctor *González*.

Llegado al ministerio el doctor Juan R. *Fernández*, el mis-

(1) Memoria de Instrucción Pública de 1895.—Saltamos un párrafo que vamos a transcribir más adelante, así como otro del Inspector General Dr. J. A. *García*, en apoyo de las conclusiones a que arribaremos en este trabajo.

(2) El Dr. *Serú* alcanzó a implantar tres reformas que con igual propósito le aconsejara el Inspector *Pizzurno*, a saber: las *Conferencias Generales de Profesores*, que por primera vez se reunieron entre nosotros y que inauguró y clausuró el ministro *González*, y los *Cursos temporarios* de Ejercicios físicos y de Trabajo Manual, para maestros y profesores y los cuales iban a ser seguidos de cursos de *Metodología general y especial* de los demás ramos y de Pedagogía general.—(Véase en la *Memoria ministerial* de 1902 los informes y decretos pertinentes, págs. 279, 501, 507, 649, 665 y 670.—Pueden verse en el trabajo *Enseñanza secundaria y normal*, por Pablo A. *Pizzurno*.

mo Inspector General reiteró ante él con particular insistencia su gestión en el sentido que más importaba y en el extenso informe que sobre la situación educacional le presentó (Julio de 1902), indicaba varios medios para mejorar lo más pronto posible la preparación de los docentes, en tanto — decía — se creara “la Escuela Normal Secundaria, sea sobre la base de la Facultad de Letras modificada, o creando un organismo totalmente nuevo”. (1)

Terminaba ese informe, nos interesa hacerlo constar, así;

“Permitame V. E. repetir una vez más lo que todo el mundo reconoce: nuestros problemas educacionales quedarán en pie mientras no se resuelva el del profesor competente”.

Wanted a teacher! escribía hace dos años un autor norteamericano como título, expresivo, de un trabajo en el que se ocupaba de las deficiencias de la enseñanza y del modo de corregirlas.

Se necesita un maestro! debemos repetir nosotros con mucho mayor fundamento que los norteamericanos”.

Esto en Julio de 1902.

(1) Agregaba que mientras se preparaba esa reforma podía establecerse que «nadie obtendrá desde tal fecha, v.gr., desde 1904 (estábamos en Julio de 1902) en adelante, la efectividad de una cátedra, ni mucho menos la dirección de un establecimiento, sin poseer un certificado de aptitud para el profesorado secundario (de tales o cuales materias). Para obtener este certificado, los aspirantes que hayan terminado estudios universitarios deberán seguir un curso especial de pedagogía (teoría y práctica), durante un año, curso que comprenderá aparte de los principios y los métodos generales de enseñanza, los métodos especiales de la materia o grupo de materias respectivas... Esto o algo parecido es *lo menos* que, en mi concepto debe hacerse enseguida para mejorar la deplorable situación actual» Y como medios de inmediata aplicación, concluía, deben emplearse en provecho del personal en ejercicio los siguientes:

1º Organizar conferencias: a) anuales, de carácter general como las ya establecidas; b) particulares y frecuentes en cada localidad y en cada establecimiento.

2º Repartir y mandar a todos, instrucciones didácticas.

3º Proveer a cada establecimiento de obras de enseñanza escogidas y estimular su consulta.

4º Organizar cursos temporarios de distintas materias, especialmente de metodología, como se ha hecho para los profesores de trabajo manual y ejercicios físicos».

Está publicado ese informe en folleto y se encuentra también en la Memoria del Ministro de 1902, págs. 224 y 248.

La frase *Wanted a teacher* que condensaba la verdad, hizo camino. Recogió la pluma brillante de Miguel Cané, decano entonces, si mal no recordamos, de la Facultad de Filosofía y Letras, publicando en Noviembre del mismo año una serie de vibrantes artículos en el suplemento ilustrado de *La Nación*. En el segundo de esos artículos el doctor Cané hizo referencia al informe del inspector Pizzurno y lo hizo en tales términos (1) que aquél fué entonces buscado y leído, determinando una serie de cartas y artículos en la prensa diaria y periódica y folletos en los cuales no siempre se lo aplaudía, como Cané, sino muy al contrario; pero la crítica fué provechosa. Ella determinó un movimiento de opinión saludable, tanto que el propio ministro Fernández que había sostenido terminantemente: 1° que los diplomados universitarios eran los mejores profesores, hasta para las escuelas normales, sin necesidad de preparación pedagógica y 2° que debía suprimirse, por lo tanto la Escuela Normal de Profesores y Profesoras (2), reaccionó de tal manera que se fué al

(1) Decía el doctor Cané: «Ruego a todos los miembros del Congreso, a todos los ministros del P. E. y al señor Presidente de la República sobre todo, que lean al informe sobre enseñanza secundaria y normal, correspondiente a 1901-1902, presentado por el inspector general señor Pablo A. Pizzurno. Se encuentra en la memoria del Ministro de Instrucción Pública de este año y además ha sido editado en folleto. Es un documento patriótico y valiente, porque muestra con crudeza la llaga y pide a gritos el remedio. Pero quien lee memorias entre nosotros...»

✓ Artículo *Reforzando*, N° 10 del suplemento ilustrado de *La Nación*, 6 de Noviembre de 1902.

(2) Así se expresaba el doctor Fernández: «La carencia de cuerpo docente normal para las escuelas de profesores y maestros se está supliendo con *ventaja* con los diplomados de las universidades; los médicos dictan los cursos de anatomía, fisiología e higiene, los abogados, la instrucción cívica; los ingenieros, la aritmética, geometría, álgebra y demás ramas de las matemáticas; y el complemento indispensable es que las facultades de filosofía y letras formen al pedagogo, al profesor de literatura, historia, filosofía, etc. *Se debe*, pues, *suprimir la Escuela Normal de Profesores y Profesoras* en la seguridad de que el cuerpo docente para las escuelas normales de maestros y maestras no escaseará, disponiendo para su provisión de los diplomados universitarios, con mayor ilustración para la enseñanza respectiva, *como ocurre con los colegios nacionales*. Otra ventaja y muy importante se obtendría también, además de la mayor competencia, y es que los diplomados universitarios establecerán con más seguridad la uniformidad y la armonía de la instrucción en sus graduaciones, primaria, secundaria y superior». Y criticando el proyecto Bermejo de crear la Escuela Normal superior, continuaba:

otro extremo dictando los decretos de Enero de 1903 sobre personal docente de la enseñanza secundaria y normal, los cuales suponían la creación de un instituto especial con el nombre de Seminario Pedagógico. Era tanto lo que se exigía, de un día para otro (1) que el propio Rector del Seminario (inaugurado este en Junio de 1904) y el personal docente reclamaron poco después una reforma (2) que el ministro de Justicia e Instrucción Pública, que lo era ya el doctor Joaquín V. *González*, encon-

«Se argumentará que faltarán a los médicos, abogados e ingenieros, los conocimientos pedagógicos? Pero en cambio poseerán una suma tal de instrucción en las respectivas asignaturas que les permitirá desempeñar el puesto sin encontrarse enredados en los conocimientos incompletos, lo que fácilmente tendrá que ocurrir en la enseñanza de la Escuela o Facultad Normal Superior, queriendo abarcar la instrucción de muchas otras facultades».—*Revista de Derecho, Historia y Letras*, año I, tomo VI, pág. 112.

El subrayado es nuestro.

P. A. P.

(1) He aquí lo que se exigía para acordar el título de Profesor de Enseñanza Secundaria:

1° El diploma universitario en la asignatura correspondiente, expedido por una de las Facultades de las Universidades Nacionales.

2° Un curso teórico experimental de las ciencias de la educación, seguido en la Facultad de Filosofía y Letras en Buenos Aires (psicología, moral, metodología, legislación escolar argentina y comparada, etc.

3° Un curso práctico de pedagogía dividido en dos años de enseñanza.

a) el primer año, en el que se estudiará la pedagogía general, en la Escuela Normal de Profesores, con la práctica en la escuela de aplicación y en las escuelas normales de maestros,

b) el segundo año, que debe comprender la pedagogía especial y que será dictada por los profesores en el Seminario Pedagógico de enseñanza secundaria, con su metodología propia y práctica del aspirante, bajo la dirección del personal docente.

(2) Así se expresaba al respecto el rector, doctor *Keiper*, reflejando la opinión del personal y la propia:

«No podría escapar a una observación detenida del referido proyecto, que la fórmula argentina, como la había proclamado el doctor Fernández, no podía ser considerada la solución definitiva del problema de la preparación práctica para el profesorado, en primer lugar, por la falta de uniformidad y concordancia en los estudios teóricos y prácticos que exigía, y en segundo lugar, por que no trataba de resolverlo en toda su amplitud.

Era de prever que los estudios que se obligaba a los aspirantes a cursar en tres institutos tan distintos en sus fines y en su organización, debían de llevarlos a repeticiones inútiles y talvez a una confusión lamentable de los principios pedagógicos.

No parecía justo someterlos, después de haber terminado los largos estudios universitarios y en vista de las exiguas garantías para obtener cátedras en los colegios nacionales, a un curso penoso de tres años continuos».—*Wilhem Keiper*, en *La Cuestión del Profesorado Secundario*, pág. 97.

tró necesaria, dictando entonces el decreto (Diciembre 16 de 1904), que reorganizaba el Seminario bajo el nombre de *Instituto Nacional del Profesorado Secundario*.

Pero cualesquiera que fueran las deficiencias de los decretos del ministro Fernández, una cosa esencial quedaba por ellos establecida, como se lo aconsejara el Inspector General Pizzurno: que en adelante no podría nombrarse profesores definitivos sino a quienes reuniesen a los conocimientos especiales de su materia, condiciones suficientes de idoneidad pedagógica. Se creaba, además, un organismo especial para formar los profesores y este era el otro gran paso complementario y trascendental.

Lástima grande que no exista una ley que afirme ambas conquistas y fije los demás requisitos necesarios de estabilidad, ascenso, jubilación, etc.

Durante los diez años transcurridos desde el decreto del ministro González hasta la fecha, ha pasado el instituto por distintas situaciones que no interesa historiar aquí, tanto menos cuanto que esa historia ha sido ya hecha por otros y volverá a publicarse con motivo de la discusión que determina este trabajo.

Bástenos decir que, incorporado a la Facultad de Filosofía y Letras en 1907 y 1908, el ministro *Naón*, le devolvió (15 de Febrero de 1909), su carácter de instituto especial independiente, restableciendo las condiciones del decreto del ministro González con algunos complementos considerados necesarios (1).

Pero he querido hacer este rapidísimo recuerdo de antecedentes para que resalte mejor la responsabilidad en que se incurriría al colocar al Instituto en condiciones de no producir profesores con todas las aptitudes requeridas.

(1) En el nuevo reglamento para los colegios nacionales (30 de Abril de 1909), se exige para ser nombrado tener el título de profesor de enseñanza secundaria otorgado por el Instituto o por la sección pedagógica de la Universidad de La Plata, y como el ministro *Naón* respetara esa prescripción, el estímulo fué grande y creció mucho la inscripción en el Instituto.

Entre las razones para defender la fusión del Instituto y la Facultad de Filosofía y Letras, se aduce la de la economía.

Otros van a demostrar que ese ahorro no resultaría o sería sin importancia. Al respecto yo sólo diré que la consideración económica no debe pesar si con la fusión se incapacita al Instituto para realizar bien sus fines. Sería extraordinario que mientras se costea en alrededor de cincuenta establecimientos de carácter secundario y más de sesenta normales, un personal administrativo y docente excesivo en número, que cabría limitar con ventajas técnicas, disciplinarias y de dinero, o mientras se conserva más o menos abultadas tantas y tantas partidas del presupuesto que no afectan intereses tan vitales para el país, se pretendiese comprometer, so pretexto de economía, la eficacia de uno de los dos únicos institutos especiales que la Nación sostiene para formar los profesores secundarios, indispensables también para las escuelas normales.

¡Pero si hacen falta otros, en distintos lugares de la República, que deberán crearse en cuanto se tenga personal competente dispuesto a enseñar en ellos y la ley tan reclamada! (1).

Concretémonos, entonces, a lo que importa discutir, pues afecta a lo fundamental, esto es, a la necesidad de asegurar la eficacia de nuestra educación secundaria, por la excelencia del profesor encargado de transmitirla.

Establezcamos tan netamente como sea posible los puntos en que todos estamos de acuerdo para facilitar la discusión de alguno en que no lo estamos.

(1) Alrededor de 1200 son los profesores ocupados en los colegios nacionales de la República y de ellos sólo unos 200 poseen el título de profesores de enseñanza secundaria. De los mil restantes, más de la mitad sólo tienen título universitario, sin estudios pedagógicos. Los demás poseen títulos normales (unos 170), títulos extranjeros (unos 100), habiendo unos 130 sin título. No damos la cifra precisa porque los datos obtenidos se refieren a 1913.

En las escuelas normales e institutos especiales, de carácter secundario, hay alrededor de 2000 profesores, la mayor parte de los cuales tampoco poseen títulos suficientes.

No importa que empecemos por repetir lugares comunes como base de nuestra argumentación.

¿Qué se considera necesario para constituir el buen profesor?

1° *Instrucción general*, la que debe tener todo hombre culto y más quien va a ser educador secundario, y *especial* en los ramos a que se dedique; sólida, bien “organizada” en la mente, y por lo menos de una extensión que le permita “llegar por sí mismo a las síntesis elementales” (1).

2° *Aptitudes profesionales* que suponen por lo menos un concepto preciso, claro, del fin de la enseñanza secundaria y de los medios de realizarlo, así como la habilidad práctica para aplicarlos con acierto.

Tanto por la calidad y la extensión de las nociones que imparta, por el método, las ilustraciones, los ejercicios de investigación, de recapitulación o de aplicación de que se valga, cuanto por su lenguaje, su habilidad para preguntar, el poder de sugestión que posea, su conocimiento de la psicología del niño y del adolescente, el profesor debe saber adaptar su enseñanza a la capacidad mental, al modo de ser, a las necesidades y al tiempo de que disponen todos y cada uno de sus discípulos, cuyo interés ha de mantener despierto, no olvidando un instante que sin descuidar la trasmisión de los conocimientos por lo que en sí mismos pueden valer y ser necesarios, ha de preocuparlo más aun el “enseñar a aprender”, la formación mental, el desarrollo de la personalidad, de la voluntad, el cultivo de hábitos morales y también físicos, que harán del adolescente un hombre y un ciudadano ilustrado, digno y sano, apto para actuar debidamente en el medio en que ha de vivir.

3° *Voluntad y estímulos* para consagrarse a su misión con

(1) *Estrada*, loc. citada.

enpeño y fe en el éxito y las demás cualidades morales que le darán autoridad sobre los alumnos. Mejor aún si existe *vocación* (1) natural.

Cómo adquiere el profesor futuro todas esas condiciones?

Haciendo:

1º Los estudios generales y especiales, teóricos y prácticos, de los ramos que ha de enseñar, lo cual supone que se les dedique tiempo y atención suficientes.

2º Estudios especiales teóricos y prácticos de Pedagogía y ciencias afines coronados por una *cultura filosófica* que le coloquen en situación de dominar la trascendencia de la función social que como educador desempeña, y que habiliten tanto el que enseñe Historia o Moral Cívica como Matemáticas o Ciencias Naturales o Castellano, para ser en todo momento un educador que coopera con el Rector en el desarrollo de la personalidad moral de los alumnos, obrando directamente con su consejo en un momento dado y con su ejemplo siempre, o absteniéndose expresamente de hacerlo cuando se trate de aquellas ideas morales sobre las cuales el acuerdo no está hecho y que deben dejarse a la familia o al tiempo, respetando entre tanto el alma del adolescente en una edad en que las sugerencias de ese género pueden ser decisivas. Podrá, en todo caso, ilustrar con su pala-

(1) No pretendemos, como no falta quienes lo insinúan, que sólo a los que la posean debe reservarse la función educativa. Pero sí, diremos, reproduciendo lo que en otra parte hemos expresado, que *vocación* o *aptitud descubierta* en momento oportuno con la intuición de que aplicada en cierto sentido será eficaz, tal vez se equivalgan, cuando quien posee la *aptitud* tiene también por cualquier razón—herencia, ambiente o educación recibida—los estímulos suficientes para emplear con persistencia su actividad en armonía con aquella intuición.—Y preferible será siempre lo segundo, ya que entonces dependerá en gran parte de la acción voluntaria, el aumentar el número de los consagrados con eficacia a una tarea. Pobre país si la enseñanza debiera confiarse tan sólo a los que *nacen* maestros!

Y por lo mismo cuán grande la responsabilidad de los poderes públicos que nada hacen por crear a la docencia los estímulos necesarios mediante leyes que conviertan al profesorado en carrera sin incertidumbres!

bra la conciencia del alumno, exponiendo lealmente el pro y el contra de las doctrinas controvertidas, aplicando así la tolerancia que sería una cualidad del profesor como consecuencia de su buena cultura filosófica.

Pero nunca deberá considerarse ageno a la obligación de inculcar los ideales (1) que difundidos en la masa ciudadana,

(1) Qué ideales? Los que están en todos los labios, pero que pueden condensarse en dos:

Primero, *el sentimiento del deber*, que se cumple en lo grande y en lo pequeño, en lo que afecta a la vida individual y a la colectiva y sin requerir más sanción, para estimular el acto o reprimirlo, que la de la propia conciencia, habituada a fallar inflexible.

El segundo es el del trabajo, *el del trabajo productivo*, dice Guido Jona (*) de quien tomamos esa reducción a dos de los fines que «fundamentalmente debe proponerse una nación moderna.» No resistimos al deseo de transcribir algunos de los conceptos de Jona, pues parecen escritos para nosotros y porque, además, tienen inmediata relación con el asunto que debatimos.

«El *sentimiento del deber* es la más alta manifestación del perfeccionamiento moral, es, para el pueblo que lo posee, la más completa afirmación de fuerza, de cohesión, de estabilidad, a la vez que sintetiza y comprende todos los principios de la convivencia humana»....

«Llegando al segundo fin que una sociedad civil debe proponerse como supremo ideal, y el que más de cerca se relaciona con la Escuela, teniendo los más estrechos vínculos con la enseñanza digamos que *el trabajo productivo* no es tan sólo fuente de bienestar económico, es también altamente moralizador y el que caracteriza la edad nuestra en su más noble idealidad.

Trabajo productivo se contrapone a indolencia y a inercia oriental, como a trabajo puramente formal y parasitario.

Sutilizar con las palabras, complacerse de haber compuesto un bello discurso por pura manía dialéctica, consumir la energía en demoler todo y a todos, sin saber qué edificar en sustitución, inflarse con vanos recuerdos de una grandeza pasada y no pensar en crear una nueva, consumir trabajos y riquezas en fiestas, juegos y apariencias, descuidando fuentes de la producción real, hé ahí el trabajo improductivo, el parasitismo erigido en sistema.

Al escribir estas pocas palabras, sentimos que estamos tocando la más dolorosa llaga de nuestro país, el punto más débil de nuestra instrucción, y dolorosamente nos suenan al oído los epítetos de hombres de fiestas y de hoteleros, que el extranjero nos aplica severamente.

Otros, ante tal juicio injurioso, creerían realizar obra patriótica respondiendo con noble y altivo discurso, evocando las glorias de nuestros mayores, nosotros creemos realizar obra mucho más seria y patriótica, declarando que toda la orientación de nuestras escuelas y de la Escuela Secundaria, particularmente, conduce a hacer de la juventud una caterva de retóricos parásitos, incapaces de todo trabajo productivo, hinchados de palabras y huecos de ideas y de sentimientos.

(*) *Guido Jona, L'Instruzione secondaria in Italia*, Paravia, 1902, pág. 24. — Libro admirablemente escrito cuya lectura recomendamos, y nos lo agradecerán, a cuantos sinceramente se interesan en el gobierno de nuestra instrucción pública.

sobre todo por acción de su clase dirigente, han de producir la grandeza moral y material del país.

Ha corrido la pluma en una digresión casi extemporánea.

Pero ya está escrita: quede. Es cosa tan fundamental la acción moral del profesor!

3° *Práctica y crítica* de la enseñanza, precedidas de *Observación* suficiente con la crítica necesaria.

Pero las condiciones esenciales del profesor *educador*; el sentimiento de la gravedad de su misión, de la responsabilidad que comporta y los deberes múltiples que impone; el de la solidaridad que debe vincular a todos los profesores, en persecución de ideales comunes que debe infundirse en la juventud si hemos de constituir la nacionalidad digna y fuerte a que aspiramos; ciertos hábitos de disciplina mental y moral; cierto método, prolijidad y perseverancia para el trabajo regular, ordenado; cierta incapacidad para incurrir en ligerezas o incorrecciones sin trascendencia quizá, en otro medio, pero perniciosas cuando las comete el Rector o el profesor ante niños y adolescentes (1); el dominio de un sinúmero de pequeños resortes eficacísimos sin embargo, cuyo valor práctico no aprecia sino el que los ha visto aplicados; todo eso no se adquiere por el estudio teórico de la psicología o de la pedagogía. Ello es el resultado del ambiente en que el profesor se forme y dentro del cual debe pasar un tiempo más o menos largo; es el resultado de los ejemplos continuos, invariables, que recibe, de las prácticas y disciplinas a que a él mismo se le somete. Por eso el Internado tiene aún sus defensores y sigue practicándose en los países más adelantados. Nosotros mismos lo hemos propiciado dentro de ciertas condiciones para

(1) Es esencial tener presente que al Colegio Nacional concurren niños desde 12 años y a menudo de menos aun y adolescentes es decir, una edad en la cual empiezan a substraerse a la acción del hogar y a sufrir más la de la calle, los amigos, todo lo que les rodea y cuando, por lo mismo, más necesario resulta contrarrestar en lo posible todas esas influencias deletéreas por medio de una hábil e incesante acción del colegio, rector y profesores, procediendo de común acuerdo.

la Escuela Normal de Profesores que dirigíamos y sin vacilar lo hubiéramos ensayado.

Y ese ambiente resultará de los siguientes factores:

1° De las cualidades y de la consagración *exclusiva* del Rector a sus delicadas funciones. Debe ser el alma del establecimiento. A todas las cualidades exigidas a los docentes ha de sumar condiciones especiales de gobierno y en tal grado que le permita ejercer sobre profesores o alumnos influencia predominante. Mantendrá vivo el sentimiento de unión y solidaridad entre los profesores y también entre éstos y los futuros educadores. Será el más empeñado en hacer que floten siempre entre uno y otros los ideales a perseguir. Dirigirá y, verdadero padre espiritual de sus discípulos, alentará sin cesar el esfuerzo de todos ellos, recordándoles que se están preparando para la función más noble que sea dado desempeñar. Será lección viva de lo que predique. Sugerirá, educará con su palabra, sus gestos, su persona entera. Su sola presencia dirá bondad, verdad, belleza moral.

¿Qué hemos pintado un modelo inalcanzable?

No lo es tanto como parece. Y lo sería menos y su acción sería más fecunda, si se dejase un poco más de autonomía, vale decir, de responsabilidad y estímulo, a rectores y directores, para elegir el personal y gobernar sus institutos.

De todas maneras, bueno es señalar el ideal para que tratemos de aproximarnos a él lo más posible, fuera de que no nos sería difícil mencionar inmediatamente un buen número de jefes de establecimientos en la Capital y las provincias, que reúnen a las condiciones intelectuales y a las aptitudes técnicas, la noción clara de sus deberes, la consagración empeñosa, las dotes de gobierno y, dicho está, la dignidad personal y profesional requeridas. Trabajan, lógicamente, sin llamar la atención, con sencillez, sin exhibicionismo.

2° De las cualidades de los profesores ya enunciadas.

3° Como consecuencia, de la unidad y armonía del trabajo del director y sus profesores, que ha de estar al habla continua-

mente, estudiando juntos la conducta y los progresos de todos y cada uno de los aspirantes.

4º Del régimen de los estudios, del sistema disciplinario, de los horarios, que permitan trabajar con método, con tranquilidad, con la atención y continuidad necesarias para que el estudio sea fecundo, en condiciones higiénicas, con los intervalos de descanso y de esparcimiento necesarios para conservar íntegras la salud y la alegría y por lo tanto el optimismo, el estímulo para perseverar en el esfuerzo. El régimen de los estudios y el horario deben tener muy en cuenta la necesidad de favorecer la auto-preparación del aspirante, en las condiciones que acabo de enunciar, esa auto-preparación que dirigida, vigilada, vale más, en los estudios secundarios y superiores, que la lección del profesor en clase.

Sentadas las bases precedentes en las cuales todos estamos más o menos de acuerdo (1) entremos al punto discutido en disidencia.

(1) Digo más o menos, porque no se nos oculta que pese a las frases amables que la buena crianza arranca a nuestros universitarios, en el fondo y salvo muy contadas excepciones, continúan menospreciando a la pedagogía y repitiendo *Magister non fit, sed nascitur*, eso los que no creen que basta conocer la materia para enseñarla bien. Y son los más. Oiganos lo que con este motivo dice un ilustre universitario francés, el historiador Ch. Seignobos, con motivo del libro de otro universitario ilustre: *La préparation professionnelle a l'enseignement secondaire*, por Ch. V. Langlois.

El «partido hostile a la preparación pedagógica» se recluta en todos los países, lo mismo que en Francia, sobre todo en dos categorías: 1º los profesores de enseñanza secundaria «que no han recibido disciplina pedagógica» desprecian la pedagogía. Según la observación de un inglés, T. Storr, ellos no pueden «encontrar nada que corregir en un sistema que los ha producido». 2º los profesores de la enseñanza superior «que conocen los goces y el orgullo del descubrimiento científico», no se preocupan de los procedimientos necesarios para vulgarizar la ciencia: «Muy pocos grandes eruditos han meditado sobre la manera de enseñar la historia a los niños». Los sabios desdeñan fácilmente a los vulgarizadores: a sus ojos «los pedagogos son gentes que no han podido ser sabios» «Además la pedagogía molesta un poco a los profesores de universidad.... al reclamar una parte de la atención de los estudiantes....» *Seignobos*, en la *Revue Universitaire*, París, Diciembre de 1902, pág. 457.

¿Dónde debe prepararse el profesorado secundario?

Prima facie, parece que la cultura general y la especial en los ramos elejidos por el futuro profesor, pueden adquirirse donde quiera que una y otra se den con intensidad suficiente, y la parte pedagógica en institutos especiales de ciencia de la educación, que pueden ser un departamento anexo a la universidad o funcionar separadamente.

Entre nosotros tenemos o hemos tenido los dos sistemas: los universitarios que adquieren en la respectiva Facultad su preparación especial en el ramo elejido, asisten para la técnica en Buenos Aires a la Facultad de Filosofía y Letras y en la Plata a la sección pedagógica de la Universidad. Existe además, el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, que lo reúne todo en un solo establecimiento, de modo que bajo la misma dirección general adquiere el futuro profesor su instrucción completa especializada en el ramo o ramos elegidos y la técnica o práctica.

¿Cuál de los dos sistemas es el mejor?

Si hemos de contestar teniendo en cuenta el fin último que se persigue, el mayor bien para la enseñanza secundaria nacional con exclusión de todo otro interés, por respetable que sea; si hemos de colocarnos en el terreno de la realidad, considerando las cosas y los hombres como son, entre nosotros, y como seguirán siendo probablemente durante quien sabe cuánto, afirmamos sin vacilar nuestra opinión favorable al instituto único especial e independiente. Importa esto decir que, si en nuestro poder es-

Que la ignorancia llena de «suficiencia» de muchos de nuestros normalistas, prueba entre nosotros el daño que produce lo pedagogía? Pero, señor!... Tanto valdría que culpáramos a la literatura y a las ciencias de la fatuidad de tantos universitarios que piensan, hablan y escriben tan mal como esos normalistas. Si entre estos los hay pedantes no es porque han aprendido pedagogía, sino por que la han aprendido mal y peor los otros ramos del saber. Y, notese, por lo demás, que sus maestros han sido y siguen siendo, en gran parte, universitarios, como lo son en los colegios nacionales.

tuviese, ¿suprimiríamos de una plumada en las universidades el derecho de preparar profesores secundarios?

¡Oh, no! Y conste claramente esta declaración.

Por lo mismo que nos pasma la facilidad con la cual suele resolverse sin mayor conocimiento de causa, ni experiencia, cuestiones a menudo trascendentales, sobre todo en instrucción pública, nos cuidaremos muy bien nosotros de ser tan absolutos, acaso por que tenemos un poco de esa experiencia.

La continuación de los ensayos no nos afligiría y mucho menos la competencia que se hicieran ambos sistemas. Por el contrario: ella puede ser provechosa. Y fuera de extrañar que tan luego de los universitarios, que por definición deben ser espíritus amplios, sin prejuicios, partiese la resistencia.

El argumento del *double emploi* y de la economía, no nos parece que se pueda hacer en serio.

Y el esfuerzo que pueda gastarse en convencer a ministros y legisladores de que se está derrochando recursos en el Instituto del Profesorado, fuera más patriótico emplearlo en convencer a unos y otros de la necesidad de votar de una vez la ley Lainez-González u otra equivalente, y no se tema entonces por la vida de la Facultad de Filosofía y Letras ni por la del Instituto. Como efecto de esa ley, ambos tendrán alumnos calificados de sobra, con tal que se organicen y se continúen gobernando los cursos debidamente.

✓ Pero obligados por cualquier razón a optar, ya hemos dicho que no vacilaríamos.

¿Por qué?

Porque si se acepta: 1° que el profesor debe reunir *todas* las cualidades arriba enumeradas; 2° que esas cualidades son el resultado de lo que hemos establecido, en particular del ambiente en que el educador se forme y dentro del cual ha de estar el mayor tiempo posible, decimos que ese ambiente será difícil de tener en nuestras facultades.

¿Por qué?

1° Porque la naturaleza y la forma de los estudios no lo produce.

Las facultades universitarias tienen, aquí, fin distinto: preparar médicos, abogados, ingenieros, literatos, doctores en ciencias, en filosofía y letras, investigadores, cultores de la ciencia por la ciencia.

Cada catedrático hace su programa subordinado a lo anterior y no pensando en que su alumno pueda querer convertirse en profesor *educador* de enseñanza secundaria, destinada entre nosotros a *niños* y adolescentes entre 12 (a veces 11 y 10) y 18 años de edad.

El argumento de que la ciencia es una sola, la misma, donde quiera que se enseñe y de que siendo la universidad el centro de cultura superior de un país, quien ahí aprende tendrá el caudal que necesite, hágase médico, ingeniero, abogado o profesor de higiene, matemáticas o instrucción cívica, puede impresionar, si no se medita, y hacer creer que no sólo no es indiferente que el profesor secundario adquiera su preparación científica en las facultades, sino que sólo en la universidad puede adquirirla completa y sólidamente. Y esto no es una mera hipótesis. Estamos aburridos de oírlo decir.

Parece fácil de comprender, sin embargo, que donde quiera que plante su cátedra un hombre superior... aún cuando fuera en una carpa o al aire libre...

Y necesitamos recordar el sinnúmero de "grandes" que no pasaron siquiera por la universidad?

Y en cuanto a la seguridad de la instrucción y solidez de los conocimientos con que suele egresarse de nuestras facultades no daremos nuestra opinión, porque seríamos, a justo título, recusados como jueces.

Pero es que no se trata tampoco de enseñar toda la ciencia a cada futuro profesor. Ni es necesario, ni sería posible. Cualquier ramo del saber es inagotable.

¿Qué parte enseñar?

"Cada porción del saber humano puede presentarse bajo

tres grados de intensidad: 1° la simple noción general del fenómeno, de las leyes fundamentales que lo regulan y de las aplicaciones prácticas más comunes; 2° el conocimiento completo, analítico, del fenómeno, con la demostración de las leyes y la determinación de la intensidad del fenómeno mismo, confrontándolo con otros con él anexos, hasta llegar al conocimiento de todos los efectos y de todas las aplicaciones; 3° finalmente, el estudio especificado, particularizado, de cada uno de los aspectos o de las formas que el fenómeno asume, con el propósito de descubrir alguna nueva propiedad o algún detalle hasta hoy inobservado.

El primer grado conviene a toda persona culta; el segundo a quien abraza una profesión atingente al fenómeno estudiado; el tercero al sabio, en el verdadero sentido de la palabra, o a quien quiera limitar el ejercicio de la profesión a un campo restringido; a quien, en suma, se especialice". (1).

Sin establecer una relación de superioridad o de inferioridad respecto de lo que convenga estudiar según para qué se estudia, nos parece que no debería ser necesario decir, por evidente, que no pudiendo abarcarse todo, se hará la elección según el punto de vista en que uno deba colocarse. Acaso no se enseña Física y Química en la Facultad de Medicina, en la de Ingeniería, en la Escuela de Minas, en la Industrial, en la Superior de Comercio y en los distintos tipos de escuelas técnicas, con diferencias de grado, de carácter, de método quizá?

Se pretenderá que necesita estudiar las mismas partes, con igual latitud, el profesor secundario que va a educar niños y adolescentes para quienes buena porción de los conocimientos concretos en sí mismos tienen un valor escaso — no importando que mañana los olvide, con tal que por el método empleado haya formado su mente, etc. — y el futuro médico, el abogado, el mecánico, para quienes la ubicación precisa de una arteria, el

(1) *Jona*, o. e., pág. 62.

recuerdo exacto del texto o de la historia de una prescripción legal, la construcción o el manejo de un aparato, son conocimientos indispensables?

Quien duda de que podríamos multiplicar y variar al infinito la materia y la naturaleza de estos ejemplos?

Esto por una parte.

Además, el profesor de enseñanza secundaria, por razones que más adelante recordaremos, debe serlo, no de un ramo, sino de varios afines. ¿Es posible, entonces, que llegue a dominar, a fondo, todos los que en las facultades universitarias se exige para cada carrera y algunos de los cuales aun cuando puedan serle útiles no le serán necesarios como profesor, pero le impedirán, en cambio, estudiar en extensión y en la forma especial conveniente los que a su vez deberá enseñar? Podrá estudiar, además, con la tranquilidad y atención necesarias los ramos profesionales y no sólo pedagogía y ciencias afines, sino filosofía y literatura (1) (aun cuando se prepare para enseñar ciencias) un idioma vivo, necesario, este último, a todo hombre culto y con mayor razón, a un profesor secundario no tan sólo por su valor como disciplina, sino como instrumento de información?

Y cuando y cómo atender todavía a la práctica y la crítica pedagógicas, faz esencialísima de su preparación y que demandan un tiempo equivalente por lo menos al de dos materias más?

Y no hacemos mención de una circunstancia que resulta desfavorable al dominio que del conjunto de la materia de su especialidad debe tener el futuro profesor: nos referimos a la práctica seguida por algunos catedráticos de no ocuparse durante

(1) No estudiará literatura preceptiva ni historia de la literatura, sistemáticamente, pero completará la deficiente cultura que traiga del colegio, por medio de la lectura comentada y crítica de obras o trozos escogidos y ejercitándose en la composición y elocución, hasta obtener la corrección en el decir, el buen gusto y lo que se ha llamado la «elocuencia didáctica», indispensable a todo educador y sobre todo al educador secundario, que debe ser capaz de provocar, en un momento dado, la emoción del discípulo, por lo que diga y por la manera de decirlo. Hemos sostenido esto siempre, como creemos que debiera también exigírsele cierta habilidad en *dibujo*, por su valor práctico como medio de ilustrar las lecciones y por su influencia, como disciplina, por los hábitos que genera en el profesor. (Véase nuestro trabajo *Enseñanza secundaria y normal*, pág. 25.)

cada curso sino de uno o unos pocos capítulos de toda la materia, haciendo lo que llaman enseñanza "intensiva".

No abrimos juicio respecto de si esto se hace bien o mal, oportuna o inoportunamente. Recordamos el hecho como uno más que prueba lo que en esta primera faz de nuestra argumentación queremos demostrar.

Tampoco hacemos caudal de otro frecuente en las facultades universitarias: los profesores que por empezar muy tarde sus cursos o por dictarlos con demasiadas soluciones de continuidad, dejan la enseñanza trunca, sin ni siquiera las posibles ventajas de la "intensificación", ni mucho menos las de hacer las recapitulaciones o resúmenes que dan el dominio del conjunto, fijan las relaciones y afirman el conocimiento; eso que permitiría al profesor secundario hacer lo que tan felizmente ha expresado Estrada, y que nos place repetir, cuando dice que la extensión de la ciencia que aquél necesita "no se puede medir por lo que enseña sino por lo que es necesario saber para llegar por sí mismo a las síntesis elementales". (1).

2° Los métodos empleados por los profesores universitarios no son siempre un modelo; no son, en todo caso, los que conviene emplear en el colegio nacional. El profesor secundario que con esos ejemplos se forme — dado que uno tiende a enseñar en la forma en que le han enseñado — tendrá en ello una causa de insuficiencia. Habrá, por lo menos, algo que destruir, en vez de tener algo ganado. En el mejor de los casos, cuando el catedrático universitario tenga las aptitudes requeridas, no por eso interrumpirá su lección, en el momento oportuno, para hacer indicaciones respecto de la manera de encarar el punto que trata,

(1) Todavía un hecho más pudiera agregarse, que prácticamente debe computarse, para demostrar la inconveniencia de que el futuro profesor siga todos los cursos de una facultad: el hecho de que los jóvenes candidatos, siendo en su inmensa mayoría empleados, tienen en ello un motivo más que les impide consagrar a la seriedad y solidez de su preparación todo el tiempo necesario. El seguir todos los cursos alarga, por otra parte, con exceso, una carrera que no tiene alicientes bastantes como para determinar a muchos a emprenderla. Hoy la siguen junto con la profesional universitaria elegida, en detrimento de ambas, porque el profesorado les servirá de ayuda de costas. Y eso es precisamente lo que interesa impedir.

cuando el mismo sea objeto de enseñanza en el colegio nacional. No tiene porque hacerlo, dado que en el discípulo universitario, él no considera al futuro educador.

Y además, cuántos son los universitarios pedagogos?

Ni querrían serlo, naturalmente!

Y quien ignora que los más eruditos, los más sabios, suelen fallar como catedráticos y de diversos puntos de vista, no sólo por el método?

Pero invadimos un terreno.....

Oigamos autoridades en la materia.

El doctor Rodolfo *Rivarola*, actualmente decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, escribía no ha mucho:

“Estaría en el caso de contar al público las dificultades, desconsuelos y desencantos en que se encuentra un decano de facultad cuando necesita un profesor”.

“Entre nosotros los diplomados universitarios abundan; pero la aspiración a formarse conciente y honradamente profesor, es muy escasa. Los que han revelado sus aptitudes y los que no las han mostrado han recibido por igual un nombramiento de profesor suplente y aún titular”.

Y más adelante, analizando, muestra cómo, en general, los profesores de nuestras universidades carecen del método que más conviene al fin que debe perseguir su enseñanza (1).

El doctor Gregorio *Aráoz Alfaro* académico y profesor de la Facultad de ciencias médicas de Buenos Aires, en una conferencia reciente dada en Córdoba, abogando porque se exija de los candidatos a cátedras universitarias condiciones didácticas, dice:

“Más de una vez ha ocurrido, en efecto, en nuestras universidades, que hombres realmente eruditos e inteligentes y algunos

(1) *La Nación* de Abril 15 de 1910, artículo intitulado «*Profesores Universitarios*», y suscrito así: *Rodolfo Rivarola*, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de La Plata.

aún escritores de nota, eran pésimos profesores y hasta absolutamente incapaces de dar una lección aceptable" (1).

Y para que se vea que no sólo opinan así los universitarios que han actuado o actúan en Buenos Aires y La Plata, léase más adelante los juicios de dos profesores de la Universidad de Córdoba.

Fuera ilusorio pensar en que los profesores se pusieran de acuerdo para uniformar métodos, donde la uniformidad conviene, ni menos que cualquiera de ellos, dada la autonomía de la cátedra, fuese fiscalizado y recibiese críticas hechas por el decano. No es el caso. Y sin embargo, cuánta es la importancia de esto tratándose de formar profesores secundarios!

3° Porque ni a decanos ni a profesores les interesa mayormente la conducta, ni la contracción, ni los métodos de estudio de los alumnos.

El catedrático universitario ha cumplido cuando en su clase ha expuesto la materia, sin preocuparse, generalmente, con regularidad, del provecho que por su asiduidad en la asistencia o por su trabajo personal, haya obtenido el estudiante; rarísima vez recibe éste durante el año críticas o indicaciones tendientes a mejorar sus trabajos u orientarlo mejor en sus estudios. En todo caso, si ha aprendido bien, eso verá el día del examen. Siempre que en clase no moleste....

Nadie ignora que en ocasiones se presentan examinandos regulares cuyas caras suele no recordar el profesor. Ciertamente también ocurre lo inverso: profesores titulares sentados en la mesa examinadora, a los que casi no reconocen sus alumnos.....

Pero estos y otros que omitimos, son detalles de mal gusto y acaso intempestivos, como por ejemplo si contáramos la manera en que fué festejado por los alumnos de una facultad de Buenos Aires y en Córdoba el día de los estudiantes.

(2) *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, año I, núm. 5, pág. 357, conferencia sobre «El gobierno de las Facultades y el Profesorado».

¡Qué ambiente para templar la fibra y crear los hábitos de los futuros educadores!

4º Porque ni el rector de la universidad, ni los decanos, que suelen ser hombres eminentes en la especialidad que cultivan y por cierto distinguidísimas personalidades, son educadores en el concepto que aquí nos interesa, salvo excepciones contadas, y aún cuando lo fueran, todo el mundo sabe que, como regla, no hacen de ello ni del rectorado o decanato, su ocupación exclusiva, atendiendo simultáneamente sus funciones universitarias y sus consultorios, estudios, oficinas, cargos públicos, la política, etc.

Lo mismo hacen, y se comprende y justifica, los profesores, que no podrían vivir de sólo la cátedra.

Quién, cuándo, y con qué aptitud, fiscalización, dirección y estímulos, se ocupa, entonces, de crear y conservar en torno del futuro educador secundario, aquel ambiente de que hablamos como factor principal de su formación?

5º Porque el horario y el régimen de los estudios en general no se establecen consultando las necesidades pedagógicas, morales, higiénicas a que nos hemos referido al hablar de este punto (pág. 201) y en consecuencia sólo por excepción puede ocurrir que se concilien las condiciones favorables al mejor aprovechamiento y las conveniencias y posibilidades de los alumnos y los profesores. Cada uno de éstos últimos suele fijar el momento de su lección. De ahí la anarquía extraordinaria existente, habiendo clases a todas horas, a veces hasta los domingos (como horario normal, bien entendido)!

Basta; pero para concluir con todo esto pregunto: En las actuales condiciones, que no se han de modificar sustancialmente en mucho tiempo, ¿pueden ser nuestras facultades universitarias los centros en que se preparen los profesores secundarios, con los conocimientos científicos suficientes y sólidos, las aptitudes

pedagógicas y los hábitos profesionales y morales necesarios a quien ha de enseñar, tanto con la palabra como con el ejemplo?

¿Pueden ellas constituir el hogar común en el cual se hallen reunidos durante varios años, en todos los momentos, comulgando en los mismos propósitos, refiriendo a éstos toda la labor, en contacto espiritual continuo, rectores, profesores y discípulos, penetrados de los mismos ideales de que serán porta-vozes los futuros educadores, ideales que no basta tener en los labios, pero que se debe sentirlos de veras si de veras se anhela cimentar en ellos la grandeza del país?

He ahí porque consideramos un error fundamental y culpable, hoy que existe un instituto especialmente destinado a formar profesores y en el cual es mucho más fácil hacer concurrir todas las condiciones favorables a la realización del propósito, la pretensión de suprimirlo por razones que no se tiene el derecho de anteponer a la primordial necesidad de asegurar el perfeccionamiento de nuestra enseñanza secundaria.

Algo de esto debían pensar los ministros e inspectores generales que propiciaban en primer término la fundación de la Escuela Normal Superior independiente, conformándose, en segundo término, con atribuir esa función a la Facultad de Filosofía.

No eludiremos ni al doctor Joaquín V. *González* que organiza el instituto actual, reformando fundamentalmente lo decretado por el doctor Fernández, ni al doctor Rómulo S. *Naón* que encontrándolo incorporado a la Facultad, le devuelve su autonomía.

El ministro Naón que había hecho programa esencial de su gobierno, dignificar al docente, fundó la *Escuela Normal Superior* y la rodeó de todos los prestigios, empezando por darle como Director a un profesional eximio. Acaso por todo eso fué suprimida...

Citaremos a otros dos universitarios no menos respetables y autorizados, uno que como ministro, creó la Facultad de Letras y el otro, catedrático hoy, eminente, de la misma.

Este último, el doctor Juan A. *García*, siendo inspector general de enseñanza secundaria, en uno de sus excelentes informes, llenos de sensatísimas críticas al estado de la enseñanza y de atinadas indicaciones para mejorarlo, en su informe de 1891 insiste en lo que antes había encarecido, (1) en la necesidad de fundar “un Instituto Normal, un establecimiento de estudios superiores, donde pudieran perfeccionarse los maestros, porfundizar las materias estudiadas o cursar otras nuevas que completaran su educación....

He pensado siempre que el Instituto sería más práctico que la Facultad de Letras proyectada; tendría asegurada la concurrencia de alumnos si se les prefiriera para ocupar las cátedras de los colegios nacionales.... Proyecto, pues, un establecimiento que no sea exclusivamente pedagógico, pero en el que la pedagogía tenga un rol importante: la Facultad de Letras, si se quiere, pero con otras tendencias y distinto régimen de disciplina”.

El ministro *Bermejo*, en la *Memoria* de 1895, después de señalar con todo acierto, sin vacilaciones, la falta de idoneidad del profesorado y de recalcar que mientras eso no se corrija, inútil, engañosa, será toda otra medida, dice lo que ya hemos transcrito (pág. 20) propiciando una Escuela Normal Superior dedicada “exclusivamente” a formar profesores para los Colegios Nacionales. Y si eso no se pudiera, dice, recién entonces “podría ensayarse la solución del problema con la Facultad de Filosofía y Letras”. Poco después agrega:

“Es natural que faltará, en tal caso, la grande e irremplazable ventaja de la disciplina, de la cohesión de una institución normal, pero de todas maneras, será siempre algo mucho mejor que lo existente, incorporándose al personal docente elementos de ilustración y de ciertos conocimientos en la enseñanza”.

El ensayo ha sido hecho en la Facultad. Continuese enho-

(1) Véase a transcripción que hemos hecho ya en otro lugar de trabajo, pág. 195.



rabuena. Pero el Instituto también ya existe, por fortuna. Méjóreselo; pero no se le destruya.

Y el doctor *Aráoz Alfaro* a quien ya hicimos referencia, en carta que nos dirige, aplaudiendo nuestro proyecto, nos dice:

“Yo pienso que los profesores de enseñanza secundaria deben formarse en institutos especiales y que nuestra universidad en su estado actual, al menos, no es, a mi juicio, apta para prepararlos, porque sólo podría darles enseñanza científica y no la enseñanza de cualidades que sus profesores en general no cultivan, como ser la absoluta dedicación a la tarea docente, la exactitud y el método escrupulosos, la orientación de toda la actividad a la formación de los discípulos y no a la investigación científica y al ejercicio profesional, el concepto general de la cultura moral e intelectual del profesor (concepto general y orientación que no pueden dar profesores que tienden cada vez más a ser “especialistas” en una materia y que amenudo ignoran las otras de una misma facultad o se desprecupan de ellas como se desprecupan hasta de los planes generales y métodos de enseñanza, sin dejar por eso de ser muy buenos profesores de su especialidad). Solo en institutos especiales bajo la dirección no de especialistas restringidos sino de grandes maestros de cultura y conceptos generales, pedagogos de profesión, entregados única y exclusivamente a la tarea de formar profesores, sólo así, a mi juicio, puede formarse el profesorado secundario, competente, entusiasta y abnegado que necesitamos, y a condición, naturalmente, de que los candidatos sepan que tienen un porvenir aunque sea modesto, asegurado definitivamente”.

Prometimos citar la opinión de profesores del otro centro universitario nacional de larga existencia.

El doctor *Enrique Martínez Paz*, distinguido profesor de Sociología de la Facultad de Derecho y Director de la *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, nos escribe, después de enterarse de lo que hemos sostenido en la “Asociación Nacional del Profesorado”:

“El problema planteado es sin disputa el más grave que pueda preocupar a pedagogos y hombres de estado. Puede discutirse la eficacia de éste o aquel sistema; pero lo que escapa a toda discusión es que en el país, con los sistemas actuales, carecemos de profesorado nacional. Para mí este problema no puede tener solución con sólo organizar los institutos en que se han de formar los futuros profesores; es éste sin duda, el capítulo más importante, pero la solución final ha de venir desde una política integral, a plantearse con la sanción de una ley orgánica del profesorado, inspirada en ella.

En estos días de exámenes, no tengo el tiempo material para meditar su proyecto, con la atención que exige el grave asunto a que se refiere.

Como una simple impresión puedo decirle que pienso como Vd., que dada la actual organización de nuestras universidades no sería prudente entregarles la formación del profesorado, asunto para el cual no están preparados la mayor parte de los *profesionales universitarios* que constituyen la mayoría de los cuerpos directivos. La organización de un instituto de pedagogía, dentro de las universidades, tendría que venirles absolutamente de fuera, en cuyo caso sería una simple ficción lo de instituto universitario”.

Y el doctor Juan M. *Albarenque*, profesor en la Facultad de Medicina, también de Córdoba, nos dice:

“Perfectamente de acuerdo con sus opiniones, discrepo sólo con su trasijencia. Dice la crónica de *El Diarios...* (1) “el señor Pizzurno *sin oponerse* a que se sigan preparando profesores secundarios en las universidades, etc.”....

¿Por qué no se ha opuesto Vd. terminantemente?

Es esto lo único en que no lo acompaño. No estamos acaso palpando los graves trastornos y fracasos que esos *profesores universitarios* acarrearán a la instrucción... peor aún: a la *educación* secundaria?

(1) Alude al extracto que apareció en *El Diario* del 27 de Octubre.

Si en alguna de las ramas de la instrucción pública, hay ausencia completa de vocación (salvo la excepciones confirmatorias de la regla), falta de conciencia de la alta misión del educador, descuido inveterado en el cumplimiento del deber, relajación en la disciplina, menosprecio de la puntualidad, desconocimiento de los métodos, de la pedagogía y de sus fundamentos: la psicología y aun la fisiología, es precisamente en la instrucción superior o universitaria”.

Analiza la preparación, cualidades didácticas, etc., de los profesores universitarios y agrega:

“Ser universitario es un gran honor, un gran título; ser universitario y pedagogo a la vez es llevar sobre el honroso título una lacra que lo hace inadmisibile entre el profesorado secundario. De este criterio extravagante y monstruoso participan rectores, decanos, cuerpos académicos, etc.” (1).

Llegamos al final de esta exposición lamentando que las circunstancias especiales (2) y el plazo perentorio dentro de los cuales hemos debido prepararla, nos hayan impedido hacerlo en forma mejor ordenada, más completa y a la vez más breve. De todas maneras esperamos haber sido suficientemente concretos y claros en la demostración de que es preferible entre nosotros,

(1) Lamentamos no poder transcribir, por su extensión, toda la carta franca y patrióticamente inspirada del Dr. Albarenque. Pero léase todavía este párrafo:

«El que se agregue al plan de estudios general, tales o cuales materias (pedagogía, psicología, etc.) no cambiará en nada las conclusiones. Recuerda Vd. que en un tiempo se refundieron las escuelas normales de varones en los colegios nacionales, agregando al plan de estudios de éstas las materias madres del magisterio? Si recuerda tal cosa, recordará que allí se perdió gran parte del magisterio argentino, naufragando para siempre las escuelas normales anexas. El mismo caso se reproduciría con la proyectada fusión del Instituto del Profesorado Secundario. Si para algo sirve la experiencia, salvemos el error que tal medida implicaría.»

(2) Fuera de nuestra casa, sin nuestros libros, ni apuntes, ni archivo, que tenemos encajonados en Córdoba. Por eso ha de disculparse las deficiencias de este trabajo.

para la formación del profesorado secundario, tener un tipo de instituto *exclusivamente* consagrado a esa función, y en el cual los aspirantes al título reciban toda la doble preparación científica y profesional, de que han menester.

En él todo debe subordinarse a su único fin, plan, organización general, profesorado, horarios, régimen disciplinario, etc.

El actual Instituto Nacional del Profesorado Secundario se halla hoy organizado dentro de ese concepto, debiendo egresar a fines de 1916 los primeros profesores que hayan seguido en su integridad el plan vigente (1) (Decreto 10 de Febrero de 1913).

Es sobre todo de ese punto de vista doctrinario que defendemos su mantenimiento.

Respecto a saber si su marcha actual, en cuanto resulta de la competencia, dedicación y espíritu de su personal directivo y docente, es o no es satisfactoria, no diremos que no nos interesa,

(1) Comprende cuatro años de estudios especializados en una ó más materias subdivididas en diez departamentos: 1º Ciencia de la educación y ciencias auxiliares. 2º Filosofía. 3º Francés. 4º Inglés. 5º Historia, instrucción y moral cívica. 6º Geografía y geología. 7º Matemáticas. 8º Física. 9º Química y mineralogía. 10 Ciencias biológicas.

El curso de ciencias de la educación y sus ciencias auxiliares, (fundamentos de la pedagogía, anatomía y fisiología del sistema nervioso y de los sentidos; psicología, crítica del conocimiento, lógica y metodología, ética, historia de la pedagogía, legislación escolar, pedagogía experimental, pedagogía teórica y práctica, observación y práctica de la enseñanza) es obligatorio para cada uno de los estudiantes; de las demás materias podrá elegir una o más que formarán su especialidad. Los estudiantes de filosofía no seguirán el curso general de Ciencia de la educación en los dos primeros años, que importarían para ellos, una repetición. (arts. 2º y 4º del plan aprobado en 10 de Febrero de 1915).

Para ingresar a los cursos ordinarios del Instituto se exige el bachillerato, art. 58 del Reglamento Orgánico (10 de Febrero de 1915) o el título de profesor normal (modificación de fecha 6 de Abril de 1914, Expte. 1ª 15).

Hay inscriptos en primer año 80 alumnos, 35 en segundo, 17 en tercero y 21 en cuarto. Del total, 141, son varones 95 y mujeres 46. Hay un curso (2º año) de diplomados universitarios que completan los estudios pedagógicos con 21 inscriptos (20 varones y una mujer). En total 162 alumnos.

Tiene actualmente 32 profesores, inclusive el director que dicta pedagogía. Se dividen así: matemáticas 4, química y física 6, ciencias biológicas 5, geografía, mineralogía y geología 4, historia, moral e instrucción cívica y economía política 5, francés 2, inglés y literatura inglesa 3, filosofía, psicología y pedagogía 3.

De los profesores son 16 argentinos, 12 alemanes, 3 franceses y 1 español.

pero sí que no lo hemos tomado ni debíamos tomarlo en cuenta aquí.

No es satisfactoria? Tómese por quien corresponda las medidas correspondientes.

Lo es? Tanto mejor.

Caben mejoras? Introdúzcanse en cuanto se pueda.

Debimos decir lo que nos parece ser la verdad y la hemos dicho sin averiguar si complacemos o desagradamos y pensando en todo instante — huelga decirlo — que por sobre las conveniencias personales o del momento, debían estar las más respetables y permanentes de la instrucción pública.

Y tanto más sostenemos el referido instituto cuanto que disposiciones, sobre puntos esenciales, contenidas en su reglamento orgánico, aumentan las muchas probabilidades de su eficacia. (1)

Su organización, plan de estudios, régimen docente, son lo mejor que hoy puede tenerse?

No lo creemos y por eso proponemos reformas que pueden introducirse paulatinamente sin producir perturbaciones en su desenvolvimiento regular (2).

Las más importantes van indicadas en el proyecto de resolución con que se termina este trabajo: son las numeradas 2º, 3º, 5º, 6º, 7º y 8º.

No vamos a fundarlas aquí extensamente, porque no es necesario y alargáramos demasiado esta exposición.

Hemos de considerárlas en un trabajo especial que prepara-

(1) Por ejemplo, los deberes y derechos conferidos a la dirección y que al dejarle la libertad para proceder, acrecientan su responsabilidad y crean los estímulos consiguientes; las relativas a la provisión de las cátedras sobre la base de ternas con candidatos propuestos por el Consejo de profesores (los directores de los departamentos), del que forman parte el rector, que lo preside y el vice, teniendo el rector el derecho del veto dentro de prudentes limitaciones; las referentes a becados de las provincias, a la forma de la enseñanza, de la práctica pedagógica y la crítica, etc.

(2) En todo caso, si se persistiera en una fusión de establecimientos no sería con la Facultad de Letras u otra universitaria la que pudiera admitirse, pero si la halláramos viable con la Escuela Normal cuyo curso de Profesorado cabe organizar en tal forma que provea a la vez los profesores para las escuelas de maestros y para la enseñanza secundaria.

mos sobre escuelas normales, fuera de que las hemos fundado ya en diferentes ocasiones, con especial referencia a esos institutos.

Las de carácter personal no corresponde discutir las aquí.

Y sólo diremos algo de las numeradas 2°, 3° y 8°. Las demás o no necesitan comentarios o han sido hechos en el curso de esta exposición.

La primera: *Separación de los estudios científicos de la especialidad elegida, que serán previos y de los pedagógicos, los cuales deberán hacerse en los últimos años.*

He aquí algunas de las razones en que fundamos este cambio, al cual atribuimos una influencia decisiva:

a) Concentrada la atención del candidato a las materias que van a constituir su especialidad, podrá estudiarlas a fondo dentro de la extensión conveniente y en forma tal que lo aprendido lo sea con plena inteligencia y de modo que no se olvide, estableciéndose entre las distintas partes las correlaciones que aclaran y afirman el conocimiento.

La multiplicidad de materias a estudiar cada día es funesta por eso. El estudiante intenta preparar una lección y empieza a trabajar. Cuando el cerebro está en marcha, establecidas las relaciones entre las ideas, el interés despierto y la digestión mental, permítase decirlo así, va a efectuarse bien, determinando una fácil asimilación, el reloj advierte que falta tiempo, que es menester preparar la otra o las otras materias, reunir los elementos para la clase práctica que se debe dar el mismo día, sobre asunto distinto, hacer el bosquejo u ordenar los apuntes para la crítica de la lección presenciada antes.

Y nadie ignora como basta para ocupar todo el tiempo y la atención del estudiante, el preparar sus clases prácticas que va a dar teniendo por testigos y por jueces a los niños y adolescentes alumnos y a sus propios condiscípulos.

Pero el tiempo no alcanza, y entonces, o prepara mal sus lecciones de los ramos científicos o pedagógicos o las lecciones prácticas.

Esto es lo que ocurre en las escuelas normales y ello explica en parte, porque egresan los maestros unas veces sabiendo métodos pero ignorando la materia o a la inversa, o siendo deficientes en ambos sentidos.

Y eso explica también el concepto generalizado en contra del saber científico de los normalistas, concepto sintetizado en la expresiva frase de un profesor norte-americano:

You are an excellent teacher of things that are not so. (1)

Mal observado el fenómeno o su causa, en la última reforma de las escuelas normales, se disminuyó la pedagogía y se aumentó la ciencia en lugar de distribuir las cosas racionalmente.

Déjese, pues, al alumno-profesor, el tiempo necesario para estudiar con mayor continuidad, sin subdividir y dispersar su atención; que pueda entregarse con calma a todas las observaciones, investigaciones, experiencias, manipulaciones, consultas en la biblioteca, ejercicios de aplicación, etc., necesarios para preparar bien sus lecciones, monografías, trabajos prácticos diversos y de modo que reuna y ordene a la vez los elementos de saber y de consulta que le servirán como precioso caudal para más tarde, fuera de que así adquirirá la habilidad y el hábito de hacerlo bien, bajo la dirección de sus profesores.

b) Los estudios de pedagogía y ciencias afines serán acometidos con tanto mayor empeño y por lo tanto con mayor aprovechamiento, cuanto más se halle el estudiante en aptitud de comprender la gravedad y trascendencia de la tarea, verdadera misión a que como educador va a consagrarse. Si se retarda ese estudio se tendrá una doble ventaja.

Es la primera que tendrá el alumno más aptitud mental, más conciencia, como efecto de la instrucción recibida y de su edad mayor. Es la segunda que el aprendizaje de los métodos

(1) «Es usted un excelente maestro de cosas que no son así». Citado por Stratton D. Brooks en «The fourth yearbook of the national society for the scientific study of education», pág. 35.

será tanto mejor hecho cuanto mayor sea el conocimiento que ya se tenga de la ciencia cuyo método de trasmisión se estudia. No deben hacerse, entonces, simultáneamente.

Y no es necesario insistir, porque surge de lo dicho más arriba, cuanto ganará en conciencia y eficacia la práctica pedagógica hecha cuando el estudiante no tenga sobre sí la pesadilla de la preparación científica incompleta.

No sufrirán tampoco las consecuencias los alumnos del colegio con quienes ensaye el alumno-profesor sus deficientes aptitudes.

Más podríamos arguir en pro de nuestra tesis, pero sería demasiado.

Pasemos a la segunda reforma (párrafo 3° de nuestro proyecto de resolución), relacionada con otra más (párrafo 8°).

El profesor debe serlo, no de una sola, sino de varias materias afines (1).

Una división en pocos grupos semejante a la propuesta por el inspector general doctor Juan A. García, y a la cual hemos hecho ya referencia, sería bien. Algo análogo propusimos nosotros en 1902. Tres años más de estudios especializados, hechos por el maestro normal, bastarían, en rigor, para preparar el profesor normal o secundario.

Desaparecerán así los inconvenientes de la excesiva especialización en cuanto da lugar a que cada profesor atribuya exagerada extensión o importancia a su ramo, importando un recargo contraproducente para el alumno, con repeticiones innecesarias. Se ganará en tiempo, se establecerá mejor la correlación de los estudios, con su influencia en la unidad del conocimiento y

(1) En Estados Unidos la media es tres materias por cada profesor. Véase *Fourth Yearbook* citado, pág. 59.

en la disciplina mental. Los fines, especialmente educativos de la enseñanza secundaria, serán mejor alcanzados. Por otra parte, se disminuirá considerablemente el número de profesores en cada establecimiento, que tendrá los suyos propios con todas las ventajas que ello traerá consigo, corrigiéndose lo que hoy resulta con el sistema de cátedras tomadas como ayuda de costas y, en el mejor de los casos, repartidas en diversos institutos.

Vinculados a un solo establecimiento en el cual permanecerán varias horas al día, será fácil la unidad de acción de todos ellos y el rector con todas las consecuencias de orden intelectual y moral que se adivina, por el mayor conocimiento que se tendrá de cada alumno. La clasificación y promoción serán más justamente hechas.

Física, higiénicamente, se ganará también, pues podrán limitarse las tareas, evitándose la repetición de trabajos, acortando los horarios, y dando, en los cursos superiores sobre todo, mayor tiempo para la auto-preparación del estudiante.

Los horarios de los profesores se arreglarán sin los tropiezos hoy inevitables; las faltas de asistencia y puntualidad serán menores.

El gobierno, la inspección, la dirección técnica superiores, se encontrarán facilitadas, por el menor número de profesores que habrá en la República.

Y a pesar de la mucho mayor retribución que recibirá cada uno, hasta hacerle posible la consagración exclusiva a la enseñanza, el Estado gastará bastante menos.

Vale decir que con el régimen que proponemos, se tendría por fin, educación secundaria infinitamente mejorada, realizando a la vez apreciable economía de recursos.

Lástima grande, se dirá, que no sea verdad tanta belleza!

E pur.....

Un hombre en el gobierno supremo que *quiera* hacerlo y en pocos años la evolución se habrá producido sin violencias y sin atender contra ningún derecho legítimo.

Entre tanto, afirmamos: que si contásemos en el extranjero cómo tenemos organizada nuestra enseñanza secundaria y normal, en lo que se refiere al número de profesores y de horas de clase de cada uno en cada establecimiento, se preguntarían si somos de veras un país de gente cuerda y si hubo en verdad inteligencia y patriotismo en nuestros poderes públicos que han creado y consentido tan absurda organización, de la cual tenemos, tal vez, la exclusividad en el mundo entero!

Triste privilegio!

Ni siquiera podría decirse sin injusticia. *Cosas de South América!* porque, según nuestros informes, ese régimen estu- pendo no lo tienen nuestros vecinos del Uruguay, ni el Brasil, ni Chile, ni Bolivia.

Post Scriptum. — Conviene mostrar con algunos ejemplos concretos la trascendencia de la reforma que propiciamos en lo que respecta al régimen docente. Tomaremos varios colegios desde los más hasta los menos concurridos. Los datos que presentamos a continuación corresponden a Setiembre último.

El colegio "Mariano Moreno" de esta Capital, con 1322 alumnos inscriptos, tiene 132 profesores con una sola cátedra, 27 con dos, 7 con tres y 3 con cuatro. Dictan, como promedio general, 19 clases mensuales, de 45 minutos, o si se quiere, alrededor de 4 clases por semana y por cátedra.

Son, en total, 219 cátedras a cargo — y esto es lo enorme — *de ciento sesenta y nueve personas distintas.*

¿Puede obtenerse, en tales condiciones, las ventajas a que hicimos referencia al final de nuestra precedente exposición?

¿Cabe esperar que el Rector y el Vice, por sanos y fuertes, contraídos y hasta abnegados que sean, desempeñen con eficacia sus funciones principales, vigilando de cerca el trabajo de tantos profesores, auxiliando con sus indicaciones a los que las necesitan (cuántos no las necesitan?), corrigiendo, alentando, vinculando la tarea de unos y otros; ocupándose también directamente de los alumnos, de sus progresos intelectuales como de su conducta

moral, etc. y atendiendo a la vez sus múltiples tareas administrativas, las relaciones con los padres y sus propias cátedras (dos tiene el Rector con 36 clases y otras dos el Vice con 33)?

¿Se conocen siquiera entre sí, de vista, los profesores?

¡Hogar común! ¡Comunes ideales! ¡Solidaridad!

¡Bellas palabras!...

Ahora bien; tomando como base el mismo horario y atribuyendo a cada profesor un promedio de 18 clases (poco más de 14 horas) por semana, necesitaríamos *cincuenta y cuatro* profesores en vez de *ciento sesenta y nueve*.

Estos 169 cuestan hoy más de 38.000 pesos mensuales. Pagándoles, término medio (1), 600 pesos a cada uno, los 54 profesores representarían 32.400 pesos, esto es, una economía de cerca de 70.000 pesos anuales.

Véase en el siguiente cuadro lo que ocurriría aplicando el sistema a colegios de distinta importancia; por el número de los alumnos suponemos el mismo número de clases y el mismo sueldo, 600 pesos, en Buenos Aires como en Jujuy.

	Alumnos	Catedráticos actuales	Profesores necesarios	Cuestan \$	Costarían \$
Mariano Moreno (C. F.)..	1.522	169	54	456.810	588.800
Rivadavia (C. F.).....	595	92	26	195.120	187.200
Tucumán.....	526	48	17	101.400	86.400
Dolores (Bs. As.).....	126	35	9	69.720	64.800
Jujuy.....	52	24	8	58.920	57.600
	2.419	566	109	882.000	784.000

En sólo un grupito de cinco colegios (y suman alrededor de *cien* los establecimientos secundarios y normales, sin contar los

(1) No podemos entrar aquí en detalles de organización. Sólo indicaremos que los profesores principiantes podrían ganar menos, aumentándose sucesivamente los sueldos de acuerdo con una escala proestablecida.

especiales) se economizaría ya cerca de 100.000 pesos anuales. Pero admitimos que no se economicen sino que se inviertan todos en los profesores. Lo esencial es la reducción del número de estos en cada establecimiento con todas las ventajas técnicas, morales, higiénicas, etc., que ya expusimos.

Claro es que la reforma no podría aplicarse completa de un año para otro. Habría que hacerlo paulatinamente; pero urge dictar la ley que asegure esta conquista indispensable.

¿Hay algún argumento que oponer a este proyecto?

Si: que se disminuiría en más de *dos terceras partes* el número de personas distintas a emplear, es decir, de amigos y recomendados a quienes favorecer, discúlpese la vulgaridad de repetirlo.

Y ese argumento es formidable.

Lo es tanto, que pensando en él nos preguntamos si hemos hecho bien al emplear nuestro tiempo en la redacción de todo este trabajo.

PROYECTO DE RESOLUCION

Considerando:

1° Que la enseñanza secundaria tiene por objeto la cultura integral y, esencialmente, la formación moral del "hombre" y del "ciudadano";

2° Que a ese efecto es condición fundamental la existencia de un profesorado no sólo instruido en su especialidad y técnicamente, sino profundamente penetrado de la naturaleza y trascendencia de su misión y con las aptitudes morales y los estímulos necesarios para consagrarse a ella con eficacia;

3° Que las condiciones técnicas y morales del profesor-educador, si en mucho dependen del método, solidez y conciencia con que haga sus estudios, son principalmente el resultado del ambiente reinante en el instituto dentro del cual se forme;

4° Que ese ambiente especialísimo difícilmente puede hallarse en las universidades del país o del extranjero, tal cual hoy

se hallan generalmente organizadas, porque se opone a ello la distinta finalidad de los estudios y, por lo mismo, sus planes, programas, horarios, régimen docente y disciplinario, etc.

La Comisión Directiva de la Asociación Nacional del Profesorado

OPINA :

1° Los profesores de enseñanza secundaria deben prepararse, de preferencia, en institutos especiales destinados a ese fin.

2° En dichos institutos deben separarse los estudios de la especialidad elegida, que serán previos, de los estudios técnicos, debiendo ser, por lo menos el último curso, esencialmente profesional y de práctica pedagógica.

3° Debe fijarse prudentemente el número de especialidades distintas de manera que cada graduado lo sea, no en una sola materia, sino en dos o más afines.

4° Los estudios teóricos de pedagogía y materias afines serán de preferencia comunes a todas las secciones, sin perjuicio de los estudios de metodología especial que necesiten efectuar por separado las secciones respectivas.

5° Debe ser obligatorio para todos el dominio de un idioma extranjero.

6° El personal docente del Instituto se constiuirá, como regla, con profesores que a la preparación especial en la materia respectiva, reúnan aptitudes pedagógicas notorias. En igualdad de condiciones deberá preferirse a los profesores argentinos.

7° El Instituto deberá tener cursos de perfeccionamiento destinados a formar profesores superiores para el mismo y comprenderá, aparte de los estudios especiales de las respectivas materias generales, una sección destinada a formar profesores de pedagogía y ciencias afines.

8° En el Colegio Nacional que el Instituto deberá tener anexado para la práctica pedagógica, se sustituirá el sistema do-

cente actual de cátedras aisladas, por el de profesores del establecimiento, que atienda cada uno un grupo de materias afines, hasta completar 15 ó 20 horas semanales de trabajo.

9° Es indispensable y urgente la sanción de una ley que asegure al profesor diplomado la colocación inmediata, la estabilidad, el ascenso, la retribución suficiente y la jubilación oportuna.

EN CONSECUENCIA

El actual *Instituto Nacional del Profesorado Secundario* debe continuar funcionando con independencia de toda otra institución, sin perjuicio de que se introduzcan en su organización general, plan de estudios, horarios, personal docente, etc., las modificaciones que sean necesarias, previo un estudio prolijo hecho por personas autorizadas por su independencia, preparación y experiencia.

PABLO A. PIZZURNO.
